CEO Nº 110/2020

Asunción, 26 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 53/2020 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 29 de octubre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 53/2020 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS"**, con ID N° 380856, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto 2992/2019, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

1. **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 29 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por PUBLITEX S.R.L., AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PUBLITEX S.R.L.	G. 450.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil).---------
2	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	G. 316.000 (Guaraníes trescientos dieciséis mil).----------
3	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	G. 260.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil).----------

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	PUBLITEX S.R.L.	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ
3	Poder de Representante	No Presenta	Presenta SIPE	Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta SIPE	Presenta

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	PUBLITEX S.R.L.	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
1	Formulario de Oferta firmado	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento	Presento	Presento
3	Poder de Representante	No Aplica (*)	Presento SIPE	Presento
4	Constitución de Sociedad	Presento SIPE	Presento SIPE	Presento
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presento SIPE	Presento SIPE	Presento
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presento SIPE	Presento SIPE	Presento

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARTINO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presento(**)	No Presenta (**)	No Presenta (**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presento	Presento SIPE	Presento
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento	Presento SIPE	Presento

(*) No aplica, considerando que el oferente es persona jurídica, cuya oferta se halla suscripta por el representante legal según sus Estatutos Sociales.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:** Ninguna.

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, observándose lo siguiente:

Documentos	PUBLITEX S.R.L.	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 3672/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. Nº	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	**80034119-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ROBERTO ENRIQUE VIELMAN MORE	2353477	No registra datos	
RENATO CRISTIAN COCCO CANDIA	262009	No registra datos	
FÁTIMA CONCEPCIÓN MORE DE VIELMAN	578756	No registra datos	
ROBERTO GABRIEL VIELMAN RODRIGUEZ	633856	No registra datos	

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

PUBLITEX S.R.L.	**80084997-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
GIL OVANDO AVEIRO	2193154	No registra datos	
LILIANA ROCIO OVANDO AVEIRO	4409181	No registra datos	
AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	**80028285-0**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ETELVINA B. ROTELA DE VERA	425674	No registra datos	
BLAS DIONISIO FRANCISCO VERA ROTELA	1556952	No registra datos	

4. Verificación en el Registro de Inhabilitados:

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de noviembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

5. **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentados por PUBLITEX S.R.L., AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Servicio de Grúa para vehículos	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido)**
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	260.000.-
AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	316.000.-
PUBLITEX S.R.L.	450.000.-

6. **Verificación de los precios ofertados por las participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL	**PUBLITEX S.R.L.**		**AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.**		**WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Preparación y separación de área de pintura	Unidad	EVENTO	1	160.000	100.000	-38%	96.000	-40%	71.000	-56%
2	Lijado y limpieza de área a pintar	Unidad	EVENTO	1	83.333	80.000	-4%	50.000	-40%	62.500	-25%
3	Confección y elaboración de logo y leyendas	Unidad	EVENTO	1	148.333	120.000	-19%	89.000	-40%	66.500	-55%
4	Pintura	Unidad	EVENTO	1	135.000	150.000	11%	81.000	-40%	60.000	-56%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por PUBLITEX S.R.L., AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, se **hallan fuera de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas BNF SDEO N° 536, 537 y 538, de fechas 13 de noviembre de 2020, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada de sus precios ofertados considerando que supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación respectiva.

En respuesta a la solicitud realizada WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, a través del correo de fecha 16 de noviembre del 2020, remitió una nota indicando cuanto sigue:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1- *La composición detallada de los precios finales ofertados, remitiendo la planilla de estructura de precio con los siguientes datos: Código de Catalogo, Descripción del Bien, Cantidad, precio ofertado, Materiales, mano de obra, Impuesto y Total.*
2- *La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante: obedece, primeramente a que nuestro personal calificado es de nuestro propio taller y segundo que obtenemos grandes descuentos en pinturas porque lo compramos a gran cantidad y a precios muy reducidos, ya que tenemos otras licitaciones de emblemas y números ganadas con otras instituciones, como la ANDE, no tercerizamos los trabajos.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, es razonable y aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A., a través del correo de fecha 16 de noviembre de 2020, remitió una nota indicando cuanto sigue:

1. *Planilla detallando los siguientes ítems que componen sus precios: ÍTEM, Costo (Repuesto/Mano de obra), Gastos Operativos (Administrativos, Financieros, etc.), Utilidad antes de impuesto, Impuesto, Precio Ofertado.*
2. *Justificación de diferencia entre precios ofertados y precios de referencia: La empresa AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. es importadora de los productos a ser utilizados para el servicio solicitado por la convocante, por tal motivo el costo de producción es mucho más bajo. Adjuntamos constancia de RUC.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de AUTOREPUESTOS DIOVER S.A., es razonable y aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

PUBLITEX S.R.L., a través del correo de fecha 16 de noviembre de 2020, remitió una nota indicando cuanto sigue:

- *Nota detallando los siguientes ítems que componen sus precios: Lijada, Pulida, Pintura.*
- *Justificación de diferencia entre precios ofertados y precios de referencia: El motivo principal de la diferencia del precio referencial obedece a que para la captación de mayores oportunidades de trabajos y negocios optimizamos insumos de buenísima calidad con mano de obra calificada a mejores costos sin que esto afecte a la calidad de nuestros productos.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la respuesta de PUBLITEX S.R.L., es razonable y aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 453/2020 de fecha 21/04/2020. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional: En cumplimiento a lo indicado en la Carta de Invitación, por nota BNF-SDEO N° 541, 542 y 543 de fechas 13 de noviembre de 2020 fue solicitado a **PUBLITEX S.R.L., AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional del Ministerio de Industria y Comercio para aplicar el margen de preferencia.

PUBLITEX S.R.L. por correo de fecha 16 de noviembre de 2020 manifestó que no cuenta con el documento solicitado. Por tanto, no le corresponde el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tramite y sin valor legal. Por tanto, no le corresponde el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Transcurrido el plazo establecido, AUTOREPUESTOS DIOVER S.A., no presentó el documento solicitado. Por tanto, no le corresponde el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Igualmente el comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Margen de Preferencia Local:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**: fija domicilio en Tte. Alcorta 1942 c/ Pozo Favorito – Asunción.
- **AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.:** fija domicilio en Avda. Cacique Lambaré 207 c/ Fernando de la Mora – Asunción.
- **PUBLITEX S.R.L.:** fija domicilio en **Rodriguez de Francia 1370 c/ Pa'i Perez -** Asunción.

No aplica, teniendo en cuenta que todos los oferentes fijan domicilio en la ciudad de Asunción.

Una vez aplicado el margen de preferencia, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

Ítem	OFERENTES	Precio total (IVA incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 20%	Aplicación del margen de preferencia local 10%	Aplicación de margen de preferencial + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.
1	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	260.000.-	-	-	260.000.-
2	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	316.000.-	-	-	316.000.-
3	PUBLITEX S.R.L.	450.000.-	-	-	450.000.-

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	No Presenta
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Solicitud de aclaraciones de la oferta y las respuestas del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se solicitó a **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por notas BNF SEO N° 536 y 541 ambas de fecha 13 de noviembre de 2020 respectivamente, se solicitó cuanto sigue:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.

WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS presentó las documentaciones requeridas dentro de los plazos establecidos, cuyo análisis se detalla en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las participantes" y "Aplicación del margen de preferencia".

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
El oferente deberá demostrar su experiencia como mínimo de 2 (dos) en la provisión de servicio de pintura para vehículos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas de los dos últimos años 2018 y 2019. El promedio de la suma de los dos últimos años de facturación y/o los contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 50% del valor del monto total de la oferta.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Copia de facturas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

Por nota BNF SEO Nº 610 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración las Especificaciones Técnicas presentada por **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada en la Carta de Invitación de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota G.D.A./D.S.G. N° 0290/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, informó: "*…tras la verificación de las especificaciones técnicas remitida por esa dependencia informamos cuanto sigue:*

Oferente	**Observación**
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	Se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Oferente: WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78180201-001	PREPARACIÓN Y SEPARACIÓN DE ÁREA DE PINTURA	Unidad	EVENTO	1	71.000	71.000
2	78180201-001	LIJADO Y LIMPIEZA DE ÁREA A PINTAR	Unidad	EVENTO	1	62.500	62.500
3	78180201-001	CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE LOGO Y LEYENDAS	Unidad	EVENTO	1	66.500	66.500
4	78180201-001	PINTURA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

MONTO MÍNIMO	**G. 30.000.000.-**
MONTO MÁXIMO	**G. 60.000.000.-**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato abierto.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE PINTURAS PARA LOGOTIPOS"**, solicitado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 53/2020,** a **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS,** en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y por un monto máximo de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por un periodo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO

Nota: El funcionario JOSE ELPIDIO ALCARAZ, MIEMBRO se encuentra con licencia.